

- 36 -

**DICTÁMEN TÉCNICO PARA EMISIÓN  
DEL FALLO**

## DICTAMEN PARA LA EMISION DEL FALLO

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL., PRESENTA EL DICTAMEN QUE SERVIRA DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 11, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PUBLICAS.

Dictamen de Fallo Correspondiente a la Licitación **OPTEC-FAIS-059-2019** para la obra: **"Construcción de piso firme. Zona Sur del Municipio de Tecomán. Cabecera municipal, Callejones, Cerro de Ortega, Chan chopa, Saucito, San Miguel del Ojo de Agua, Cofradía de Morelos y Cofradía de hidalgo."** Que contiene el resultado del análisis y evaluación a que fueron sometidas las propuestas aceptadas para revisión detallada, de la cual se concluye que existe solvencia de las siguientes personas y/o empresas para esta obra en particular, por las razones que se mencionan:

### 1.- MARIO GARIVO BRAVO

#### APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE UNICO)

- a) Los documentos que deberá integrar a su proposición en su **PARTE ECONOMICA** son los siguientes:
- b) E-3. .... Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores o de los contratos colectivos de trabajo en vigor.
- c) 4.- consideraciones al preparar la propuesta
- d) 4.3.-.... En el caso de omitirse en el análisis algún elemento que de acuerdo a las especificaciones de construcción, (o normativa en su caso) que debe



*intervenir, este se considera incluido en los cargos que se asienten.*

**E-1;** en tarjetas de análisis de precios unitarios, el rendimiento de la mano de obra es muy alto conforme al promedio, por lo que sus propuestas en precios unitarios son bajos con respecto a los análisis del presupuesto base.

**E-3;** en análisis del factor del salario real considera 8 días festivos, siendo que para el año 2019 son 7 días festivos por ley.

❖ NO SOLVENTE

**2.- HAB INGENIERÍA Y SERVICIOS , S. A. DE C. V.**

- SIN OBSERVACIONES

**3.- EG INGENIERÍA CIVIL S. A. DE C. V.**

- SIN OBSERVACIONES

**4.- CONSTRU MAQ DE OCCIDENTE S. A. DE C. V.**

- SIN OBSERVACIONES

**5.- DBC CONSTRUCTORA S. A. DE C. V.**

- SIN OBSERVACIONES

**6.- LUIS FELIPE GRANADOS PORTILLO**

- a) E-3. .... Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores o de los contratos colectivos de trabajo en vigor.





DIRECCION GENERAL DE  
DESARROLLO URBANO Y OBRAS  
PÚBLICAS

E-3; en análisis del factor del salario real considera 53 días domingo, siendo que para el año 2019 son 52 días por ley.

❖ NO SOLVENTE

7.- RENE AGUSTÍN RAMOS PALOMINO

- SIN OBSERVACIONES

Por lo que la propuesta de la empresa **HAB INGENIERÍA Y SERVICIOS S. A. DE C. V.** Cumple con los aspectos legales, técnicos y económicos observados en las bases y por eso es considerada solvente.

El fallo inapelable a favor de: **HAB INGENIERÍA Y SERVICIOS S. A. DE C. V.** Por un importe de **\$1, 532,652.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MN)**. Por ser la propuesta que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la ley estatal de obras públicas.

Tecomán, Col. a 06 de Noviembre de 2019.

  
ING. ARQ. BELARMINO CORDERO GOMEZ

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO  
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

  
ARQ. MARIA DE LOS ANGELES CRUZ TORRES  
OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN  
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS